



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.685/ 2012.-

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 1.490/2012, de fecha 14 de Noviembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 260/2012, de fecha 14 de Noviembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA de la funcionaria del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
MACARENA MARTINEZ GATICA Educatora Diferencial Liceo Zapallar		30	11.11.2012	10.12.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:EDUCACION / Licencias Medicas



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACIÓN.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL ARCHIVO / DAEM / SEC / JUR / ffd.-